



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

CONSEJO DE FACULTAD ACTA 2328

FECHA: Septiembre 2 de 2016
HORA: 08:00
LUGAR: 9-109

ASISTENTES:

Elvia María González Agudelo	Decana
Ruth Ángela Ortiz Nieves	Vicedecana
María Alexandra Rendón Uribe	Jefe Departamento de Pedagogía
Luz Helena Uribe Pedroza	Jefe Departamento de Educación Infantil
Lina María Grisales Franco	Jefe Departamento de Educación Avanzada
Mónica Moreno Torres	Jefe Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Hugo Buitrago Montoya	Jefe Departamento de Extensión
Wilson Bolívar Buritica	Representante de profesores

AUSENTES:

María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefe Depto. de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Jairo Andrés Sastoque Zapata	Representante de egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta anterior
3. Informe de la señora decana
4. Asuntos profesoriales
5. Asuntos estudiantiles de pregrado
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Proyectos de Acuerdo Primer debate
8. Perfiles para Convocatoria Pública de Méritos 2016
9. Informe del CIEP
10. Informe de Vicedecanatura
11. Avances de la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026, Dra. Claudia Puerta
12. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día

2. Aprobación del acta anterior

Se aprueba el Acta 2326.

3. Informe de la señora decana

Informa la señora Decana que participó en las sesiones 611 y 612 del Consejo Académico. En la primera, se presentó un Programa tecnológico de ciencias agrarias sobre insumos agropecuarios; la discusión giró en torno a los programas tecnológicos. La participación de la Decana se orientó a mantener la mirada en la misión de la Universidad, hacerlo, permitirá tomar decisiones en consecuencia. El Programa se aprobó y se dedicará una sesión extraordinaria de Consejo Académico para discutir la pertinencia de crear programas tecnológicos.

Otros aspectos importantes de este informe, señalan que la infraestructura de ciudad universitaria es crítica, algunas inversiones se dirigen a la seccional Oriente. De otro lado, se creó una comisión del Consejo Académico que estudia la cátedra de formación ciudadana, la cual contará con dos créditos para los planes de estudio en la Universidad.

En la sesión 612, dedicada a Plan de Acción, en el cual se trabaja con la Metodología de Diagnóstico Rápido Participativo, se trabajó por mesas y en la plenaria se discute el lugar del Consejo Académico que debe ser la primera instancia que diseña dicho plan. La discusión gira en torno a la defensa de lo público y a la revisión de la investigación como eje central, pero el énfasis podría estar en la docencia sin debilitar la investigación. Esta discusión es una oportunidad que queda abierta al debate sobre la universidad que queremos.

Informa también que estuvo con el jefe de extensión, profesor Hugo Buitrago, en La Secretaría de Educación del Departamento, avanzando en la concreción de los proyectos de formación de maestros (maestrías, profesionalización de normalistas y formación de maestros mediante proyectos de extensión) y se inició un acercamiento con la dependencia de la Secretaría de Educación encargada del programa Escuela y Paz, el cual permite abrir algunos caminos para proyectos en torno a la paz; se trata de mirar un ejercicio responsable, de determinar qué tanto podemos hacer y qué tanto aporta a la Facultad y a la Universidad. Con proantioquia y el municipio de Medellín, también hay acercamientos para hacer alianzas, por

ejemplo, requieren practicantes en todas las áreas a quienes se les reconocerá alguna remuneración, es un proceso itinerante para reconocer licencias. Finalmente se destacaron las buenas relaciones que se están tejiendo con la alcaldía de Medellín y con la gobernación de Antioquia.

Por otra parte, en el congreso de Narrativas hubo reunión con el decano de educación de la Universidad Tecnológica de Pereira quien extiende invitación para conocer cómo funcionan nuestros programas, pues ellos desean hacer un núcleo de pedagógicas para toda la Universidad.

A modo de complemento, la Jefa del Departamento de Educación Infantil informa que, por designación de la Decana y considerando el tópico en cuestión, se ha estado representando a la Facultad en los diálogos que ha concertado la Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales de la Gobernación de Antioquia con las universidades de la ciudad que forman maestros, con el fin de respaldar las acciones que desde allí se orientan para apoyar la educación inclusiva y, en particular, el acompañamiento a los estudiantes en situación de discapacidad.

Se destaca que este grupo de trabajo está apuntando a la creación, gestión y promoción de algunos proyectos e iniciativas que se desarrollen para dar respuesta a esta situación, de forma concertada y colaborativa. En ese sentido, se espera que los diálogos continúen en el tiempo, con el propósito de crear dinámicas colectivas en respaldo a la educación inclusiva y que, en última instancia, puedan ofrecer una mejor atención y calidad educativa a los niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de discapacidad del Departamento.

En relación a las acciones particulares se hace referencia a la preparación de un foro para el mes de octubre y a partir del cual se busca ofrecer a los futuros egresados de las licenciaturas de la ciudad un panorama sobre la situación educativa de estos estudiantes en el Departamento y, a la vez, propiciar una mirada de sensibilización frente al lugar del maestro en su acompañamiento dentro del contexto escolar.

Finalmente, la profesora informa sobre los diálogos que con esta instancia, y desde la Licenciatura en Educación Especial, se han establecido para dar respuesta a las necesidades de los maestros del Departamento y, de este modo, articular el desarrollo de las prácticas pedagógicas en regiones a la creación de proyectos que permitan dejar capacidad instalada para favorecer la atención de los estudiantes en situación de discapacidad.

4. Asuntos profesoriales

4.1. Aval horas de investigación en planes de trabajo

El Comité Técnico de Investigaciones de la Facultad, reunido del 23 de agosto de 2016, según acta 2016, recomienda incluir:

- 6h/s durante 18 meses en el plan de trabajo de la profesora Nancy Ortiz Naranjo, quien es coinvestigadora del proyecto de ASCOFADE titulado: *Haz de relaciones cartográficas. Formación de maestros en Antioquia.*

- Leandro Garzón, 32 horas para el semestre 2016-II para finalizar el proyecto *Experiencias y calidad en las prácticas pedagógicas y el quehacer educativo en contextos de docentes y directivos docentes postulados al premio Medellín a la calidad de la educación 2010-2013*

- Luanda Soares, 4h/s durante 6 meses, para participar como coinvestigadora en el proyecto *Trayectorias negras y acciones afirmativas en la Universidad Federal del Rio Grande del Sur*

El Consejo aprueba las horas para cada uno de los profesores.

4.2. Solicitud para ascenso en el escalafón docente

La profesora Dora Inés Chaverra solicita se inicie el proceso para ascenso a la categoría de Asociada. Presenta el artículo "Escritura multimodal digital, formas alternativas de comunicación y su incidencia en el aprendizaje de estudiantes de educación básica primaria", publicado en la Revista Lasallista de Investigación, 13(1), enero-junio (2016), dado que el artículo referido es en coautoría, adjunta la carta del coautor en la cual renuncia a presentar dicho producto para el mismo fin. El Consejo avala la solicitud y propone como lectores a los profesores Dr. David Alberto Londoño Vásquez, Profesor Institución Universitaria de Envigado; a la Dra. Rocío Rueda Ortiz, Profesora Universidad Pedagógica Nacional y a la Dra. Gloria María Álvarez Cadavid, profesora Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.

4.3. Solicitud de renovación de contratos de docentes ocasionales

- Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes.

Se solicita la renovación de la contratación del profesor Tarcilo Torres Valois como profesor ocasional tiempo completo 2016-2 al 2017-1.

El profesor ha cumplido con todas las actividades explicitadas en su plan de trabajo (2015-2 y 2016-1). Importante señalar, el compromiso, dedicación y liderazgo académico del profesor para jalonar el proceso de transformación curricular del programa, la realización de diferentes eventos académicos que propiciaron discusiones y reflexiones pertinentes con los propósitos de formación de la licenciatura, y además su juiciosa gestión en el trámite de los asuntos académico administrativos propios de la coordinación a su cargo. Igualmente se resaltan el compromiso y apoyo que ha dado a las diferentes iniciativas de la Facultad. Se presentan la autoevaluación del profesor, y el plan de trabajo 2016-2.

El Consejo aprueba la renovación del contrato.

- Departamento de Educación Infantil.

La jefa del Departamento solicita la renovación de la contratación de la profesora Asned Restrepo Múnera como ocasional de tiempo completo, a quien se le termina contrato el próximo 3 de octubre.

Presenta la autoevaluación de la profesora y el informe de evaluación de la Jefatura, correspondiente al periodo comprendido entre el mes de marzo y el cierre del mes de agosto. Además del reporte de sus logros en el acompañamiento a estudiantes a través del desarrollo de algunos espacios de práctica (v.g., dos grupos de Trabajo de Grado, un grupo de Práctica I, y un grupo de Práctica II), en este informe, se destaca su desempeño como Coordinadora de la Licenciatura en Educación Especial y del Ciclo de Profundización del mismo Programa, así como en el desarrollo de algunas acciones para respaldar el trabajo de la Asociación de Egresados de la Licenciatura en Educación Especial.

En respaldo a la solicitud, se anexa la autoevaluación y la propuesta de plan de trabajo para el semestre 2016-2, en la cual se incluyen la Coordinación del Programa de Licenciatura en Educación Especial y el Ciclo de Profundización de la misma, acciones de apoyo para la preparación del informe de autoevaluación para la reacreditación del Programa, coordinación en la escritura y seguimiento a proyectos de extensión presentados desde el Programa, dos de los espacios de práctica arriba citados y que ya viene desarrollando (v.g., Práctica Pedagógica I y trabajo de Grado), la representación del Comité de Carrera en la organización del IV Encuentro Nacional de estudiantes de Educación Especial y Pedagogía Infantil, participación en acciones conjuntas entre la Asociación de Egresados de la Licenciatura en Educación Especial y el Programa, y algunas horas para su participación en la logística del XIII Encuentro Regional de la Lectura y la Escritura a desarrollarse el próximo 23 de septiembre. Anexa Autoevaluación de la profesora, Informe de evaluación de la jefa, Propuesta de plan de trabajo para el semestre 2016-2

El Consejo aprueba la solicitud.

Aprobado en la plaza de la profesora Luz Helena Uribe.

4.4. Anexo al informe de evaluación profesoral del año 2015

El Comité de evaluación profesoral anexa al informe de evaluación profesoral del año 2015, los resultados de evaluación de desempeño general y desempeño destacado en docencia y extensión a las profesoras Diana María Posada Giraldo, Teresita Zapata Ruiz y Lucía Zapata Cardona. Lo anterior, en atención a solicitud de la vicedecanatura pues estas docentes no contaban con insumos de evaluación en la tabla inicial y fue necesario encontrarlos dentro del proceso iniciado en la administración anterior.

El Consejo recibe la adenda al informe y agradece la juiciosa gestión del Comité de evaluación profesoral. Señala la Corporación, la importancia que reviste para la actual gestión de nuestra administración, prever los insumos de evaluación, con el fin de iniciar este proceso en cuanto sea requerido desde vicedecania en los años venideros.

5. Asuntos estudiantiles de pregrado

5.1. Salidas de campo y pedagógicas

Se propone proyectar un comunicado a partir de la propuesta de la jefe del Departamento de Pedagogía y enviarlo a los profesores. Se aprueba hacerlo. Igualmente, las jefes de Departamento y la vicedecana deberán reunirse para estudiar la pertinencia de las propuestas de salidas de campo a la luz de la normativa y del comunicado propuesto, de acuerdo con los rubros existentes y en comparación con años anteriores. Las salidas, entonces quedarán aprobadas contra esta Acta en cuanto la comisión entregue el informe a la señora Decana.

5.2. Aprobación de mención especial para trabajo de grado.

El Comité de Carrera de Humanidades, Lengua Castellana recomienda al Consejo aprobar se le conceda mención especial al trabajo de grado titulado *Intentos cartográficos: fabulación, creación e invención en el aula a través de la literatura*, realizado por la egresada Mariana Moreno Pérez y la estudiante Ana María Restrepo Arteaga.

La Corporación aprueba otorgar la mención especial al trabajo e invita al Comité de carrera allegue las razones de la solicitud extemporánea en consonancia con los anexos cuyas fechas corresponden con periodos en los cuales ya se contaba con coordinación de práctica; señala, además, que de no haber coordinación de práctica, siempre ha habido coordinación de programa.

5.3. Apoyo económico en el marco de investigación de pregrado

El profesor Alexander Yarza solicita aprobación para que tres estudiantes de práctica pedagógica II de la Licenciatura en Educación Especial, y él como profesor asesor, investigador y coordinador de autoevaluación del programa, lleven a cabo el trabajo de campo en la Universidad de Colima, entre el 3 y 16 de octubre próximos. A la fecha han adelantado acciones de autogestión, gestión externa (con Colima) e interna en Relaciones Internacional (en trámite).

El proyecto de investigación formativa se titula Formación Inicial De Maestros De Educación Especial En América Latina: Modelos Y Experiencias Desde Colombia, Chile Y México (se anexa resumen ejecutivo), y se encuentra enmarcado en el Plan de Mantenimiento y Mejoramiento de la Calidad del Programa (incremento de la movilidad saliente y estudio exigido por el CNA 2013), y está adscrito a la línea de

investigación Formación de maestros, del Grupo histórica de la práctica pedagógica en Colombia.

El trabajo de campo de la investigación se realizará en México (2016) y Chile (2017). En México se estableció un fructífero contacto con la Licenciatura en Educación Especial, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de Colima (se anexan con formatos de movilidad y carta de aceptación). Por orientaciones de la Dirección de Relaciones Internacional de nuestra institución, entendemos que el trabajo de campo en un contexto internacional funciona como una pasantía de práctica académica de corta duración, que no opera en los mismos términos que un intercambio de un semestre ni como apoyo a trabajo de grado.

Entendiendo que los procesos de internacionalización, enlazados a la investigación y la docencia, son profundamente fecundos y potencializadores de nuestra Facultad y Programa en el Planeta, y que es la primera vez que en nuestro programa académico se realiza un proceso de formación investigativa internacional; solicitan la aprobación del apoyo económico. Tanto el Comité de Carrera como la Jefatura del Departamento de Educación Infantil, están enterados del proyecto, y cuenta con su respectiva aprobación.

El Consejo aprueba acordar un rubro para los tres estudiantes y el profesor y que ellos decidan la manera de distribuirlo, esto se conversara con Mónica Vargas, para revisión de disponibilidad presupuestal.

5.4. Solicitud de grado especial

El estudiante de la licenciatura Educación básica con énfasis en Matemáticas, Bernardo Mazón García, quien terminó estudios en la sede de Caucasia, solicita autorización para graduarse en Caucasia o en ceremonia especial en Medellín.

El Consejo señala que ha habido dos ceremonias cercanas en menos de tres meses. Por tanto, no se aprueba la solicitud.

5.5. Asuntos estudiantiles del aplicativo SSOFI

Las solicitudes estudiantiles del aplicativo SSOFI se anexan al acta resueltas por programa académico.

6. Asuntos estudiantiles de posgrado.

Los asuntos estudiantiles se anexan a la presente Acta según Acta del Comité de Posgrados 33 del 30 agosto de 2016.

7. Proyectos de Acuerdo Primer debate

7.1 Ajustes al plan de estudios, versión 01, de la licenciatura en Matemáticas y Física, en lo que respecta al régimen de prerequisites.

7.2. Ajustes a los planes de estudio del Programa de Licenciatura en Educación básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, en Medellín, versión 03 y en las Sedes y Seccionales regionales donde se ofrece el Programa, en lo que respecta al régimen de prerequisites.

El Consejo aprueba en primer debate los ajustes propuestos a los planes de estudios, se anexan al acta.

8. Perfiles para Convocatoria Pública de Méritos 2016

La vicerrectoría de docencia envía la solicitud de creación de perfiles para convocatoria pública de méritos en la Facultad. El Consejo aprueba los siguientes perfiles:

1. Área de Evaluación en Educación

Una (1) plaza de tiempo completo en la plaza que ocupó la profesora Jubilada Marta Lorena Salinas Salazar, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Educación o Licenciado en Pedagogía.
- Título de Doctor cuyo trabajo de tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Coordinar procesos de evaluación en consonancia con las políticas institucionales.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

2. Área de Cognición y Aprendizaje en el Ámbito Educativo

Una (1) plaza de tiempo completo en la plaza que ocupó la profesora jubilada Marta Luz Ramírez Franco, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Educación o Licenciado en Pedagogía.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.

- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

3. Área de Educación Intercultural

Una (1) plaza de tiempo completo en la plaza que ocupó la profesora jubilada Zayda Sierra Restrepo, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Educación o Licenciado en Pedagogía.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

4. Área de Estudios Curriculares

Una (1) plaza de tiempo completo en la plaza que ocupó el profesor jubilado José Ramiro Galeano Londoño, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Educación o Licenciado en Pedagogía.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

5. Área de Políticas Públicas en Educación

Una (1) plaza de tiempo completo en plaza adicional RR34952/12. Era 34072/12 2012 de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Educación o Licenciado en Pedagogía.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.

- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, la o el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

6. Área de Informática Educativa o uso de TIC en Educación

Una (1) plaza de tiempo completo, en una plaza adicional RR34952/12. Era Rector RR/34075/12, de acuerdo con el siguiente perfil:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en: Tecnología e Informática; Tecnología; Informática o en Diseño Tecnológico.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.

- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Diseñar y coordinar procesos de educación virtual y a distancia.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

7. Área de Estudios Afro en Educación

Una (1) plaza de tiempo completo en la plaza que ocupó el profesor Santiago Arboleda, quien renunció, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Educación o Licenciado en Pedagogía o Licenciado en Etnoeducación.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada de mínimo tres años en trabajo con comunidades y organizaciones afrodescendientes.

- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Participar en la construcción de la cátedra de Estudios Afrocolombianos y promover los estudios Afro en Educación.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

8. Área de Educación Básica Primaria

Una (1) plaza de tiempo completo, en la plaza adicional de rectoría RR 34952/12. Era 30978/10 y 32589/11, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Educación Básica Primaria o en Educación primaria, o en Educación Infantil.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Diseñar y gestionar programas de formación que hagan uso de las TIC como medio para favorecer la enseñanza.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).

- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

9. Área de Educación Rural

Una (1) plaza de tiempo completo, en las plazas de medio tiempo que ocuparon las profesoras Alicia Isabel Santacruz Polo, quien renunció, y Gloria Inés Yepes Correa, jubilada, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Educación o Licenciado en Pedagogía.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada de mínimo tres años en trabajo con comunidades y organizaciones afrodescendientes.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar el desarrollo de programas de educación rural en el contexto de la educación básica primaria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular para las prácticas pedagógicas en el contexto rural.

- Fortalecer las relaciones de cooperación académica e intersectorial a nivel regional para crear redes de trabajo en torno a la formación de maestros.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

10. Área de Enseñanza de la Lengua Castellana

Una (1) plaza de tiempo completo en las plazas adicionales de medio tiempo: RR34952/12. Era Rector RR/34074/12 y RR 34952/12. Era Rector RR/34179/12, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Español, o en Lingüística, o en Literatura, o en Filología y Lenguas Modernas, o en Español y Literatura, o en Lengua Castellana, o en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, o en Educación: Español y Literatura.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.

- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

11. Área de Enseñanza de la Ciencias Sociales, Geografía

Una (1) plaza de tiempo completo en la plaza que ocupó la profesora jubilada María Raquel Pulgarín Silva, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Ciencias Sociales, o en Geografía e Historia, o en Geografía, o en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.

- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

12. Área de Enseñanza de las Matemáticas

Una (1) plaza de tiempo completo en la plaza adicional de tiempo completo: RR34952/12. Era 30976/10, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Matemáticas y Física, o en Matemáticas, o en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, o en Educación Matemáticas y Física.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

13. Área de Enseñanza de la Física

Una (1) plaza de tiempo completo en la plaza que ocupó el profesor jubilado Luis Carlos Yepes Velásquez, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

El aspirante a profesor de tiempo completo en esta área deberá acreditar:

- Título de Licenciado en Física, o en Matemáticas y Física, o en Educación Matemáticas y Física.
- Título de Doctor cuya tesis corresponda al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cuatro semestres académicos no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente en contextos escolares certificada de mínimo dos años no simultáneos, posteriores a la obtención de título profesional.
- Experiencia certificada como investigador, de mínimo dos años, en el área de la convocatoria.
- Mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, en el área de la convocatoria y producto de su trabajo académico de los últimos tres años.

Perfil Ocupacional:

El candidato seleccionado como profesor de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y posgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y en las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y gestionar programas académicos de pregrado y de posgrado, relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el área de la convocatoria.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión en el área de la convocatoria.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y en posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y para las seccionales y sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de la convocatoria en programas de pregrado y de posgrado de Medellín y de las seccionales y sedes regionales.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.
- Acompañar procesos de práctica pedagógica.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Un proyecto de investigación inédito sobre el área de la convocatoria, de máximo 20 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos).
- Una propuesta académica inédita sobre el área de la convocatoria, de máximo 10 páginas (incluidas referencias bibliográficas y anexos), en la cual se indiquen los aportes a la Facultad y a la Universidad en relación con la docencia, la investigación y la extensión.

9. Informe del CIEP

La jefe del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas realiza un informe ejecutivo de la gestión realizada desde el 31 de mayo hasta el 30 de agosto de 2016. Se refiere al recorrido sobre las principales actividades del Centro en términos de los Grupos de investigación y demás actividades propias del centro. Se anexa informe en extenso.

La señora Decana reitera la importancia de conformar un grupo de profesores de distintas áreas de la Facultad que apoyen la lectura de proyectos, actividad para la cual contarán con horas en sus planes de trabajo.

La profesora Margarita Arroyave, cuando fue jefe del CIEP, hizo una base de datos de evaluadores internos y externos, se encarga a la jefe de conversar con ella para conocerla.

La Decana felicita a la profesora Moreno por su gestión e iniciativas.

10. Informe de Vicedecanatura

- Sobre reunión con viceministro de Educación Superior. La señora Vicedecana informa que asistió el pasado 3 de agosto a las instalaciones del MEN en Bogotá a una presentación del proyecto Ser Pilo Paga Profe, con el señor viceministro de Educación Superior. Allí tuvo ocasión de mencionar el Programa de Pedagogía de la Madre Tierra, el cual será presentado ante una comitiva del MEN, en cuanto se concertó el encuentro al cual acudirán la señora Decana y el profesor Abadio Green. La propuesta es que ellos lo escuchen y revisen las posibilidades de apoyo económico que se les puede brindar a las nuevas cohortes para nuevas vigencias.

- Informa que se recibió comunicación de la vicerrectoría de docencia sobre compra de material bibliográfico para el área de Ciencias Sociales y Humanas la cual fue compartida con los coordinadores de Programa.

11. Avances de la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026, Claudia Puerta, orientadora metodológica del proceso. %

A esta presentación asisten también los coordinadores de programas de pregrado de la Facultad y la docente de apoyo de regionalización. La profesora puerta presenta los avances sobre la construcción metodológica para avanzar en la elaboración de la propuesta del plan de desarrollo institucional 2017- 2026 y motiva para que hagamos de esto un trabajo de participación colectiva.

La señora Decana señala que debemos participar con gran fuerza y ahínco, pues aquí se registran los destinos de nuestra Universidad. Las formas de participación son claves, la facultad de educación tendría un papel fundamental en esta nueva manera de pensar la universidad que tenemos y la que proyectamos. Muchas de nuestras acciones derivan de las propuestas de la universidad alrededor de los ejes misionales, afirma la Decana.

12. Asuntos varios

12.1. La profesora Diana Posada solicita aprobación y apoyo financiero por parte de la facultad y por parte del Fondo Patrimonial de Vicerrectoría de docencia del Consejo de Facultad para el Evento propuesto por ASEPEIN Y ASOEDES Ude A Asociaciones de egresados de Pedagogía Infantil y Educación Especial a realizarse el 5 de noviembre.

Se aprueba monto por revisar con Mónica Vargas, de acuerdo con disponibilidad presupuestal.

12.2. Se informa que la próxima sesión del Consejo, a saber, el próximo 16 de septiembre se hará en las instalaciones del parque del Emprendimiento

12.3. Se informa que el profesor Julio Saldarriaga, asistente de Vicedocencia solicita espacio en el consejo en el mes de octubre para tratar el tema de la virtualidad

12.4. Convocar a representante estudiantil y de egresados a los comités de Carrera de la Facultad


ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Presidenta


RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES
Secretaria